

# **XXXV SIMPOSIO NACIONAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS  
CONCORDIA, ENTRE RÍOS, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE  
2013**

**Area Temática 2: Actualización de los contenidos programáticos**

**Sub-tema: Práctica Profesional Administrativo Contable y Práctica  
Societaria**

**“LOS ACTIVOS INTANGIBLES Y SU IMPORTANCIA EN LA  
VALUACIÓN DE EMPRESAS (énfasis capital intelectual)”**

**Luisa Fronti de García**  
Prof. Titular Emérita UBA  
Profesora Titular del Seminario de  
Integración y Aplicación  
*Facultad de Ciencias Económicas – UBA*  
e-mail: [pfronti@econ.uba.ar](mailto:pfronti@econ.uba.ar)

**Veronica R. García**  
Becaria de Investigación UBA  
Colaboradora del Seminario de  
Integración y Aplicación  
*Facultad de Ciencias Económicas - UBA*  
e-mail: [vero.r.garcia@gmail.com](mailto:vero.r.garcia@gmail.com)

**Agosto de 2013**

# LOS ACTIVOS INTANGIBLES Y SU IMPORTANCIA EN LA VALUACIÓN DE EMPRESAS (énfasis capital intelectual)

## 1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos proponemos desarrollar un tema que si bien se considera en los programas de “Actuación Profesional del Contador en Sociedades” VALUACIÓN DE EMPRESAS y ACTIVOS INTANGIBLES, es nuestro cometido enfatizar el **Capital Intelectual**.

El problema del valor de las empresas tiene relación con “...la necesidad de medir y gestionar el **Capital Intangible generador de valor**, las diferencias significativas entre los precios de cotización de las acciones y los valores patrimoniales o en libros...”<sup>1</sup>

En este trabajo desarrollaremos en una primera parte la valuación y descripción de los Activos intangibles tradicionales. A continuación nos ocuparemos con detenimiento del Capital Intelectual.

Nos ubicaremos en la: “Era del Conocimiento” y procuraremos en nuestro enfoque destacar la importancia del Capital Intelectual en la valuación de empresas.

Trataremos los conceptos tradicionales de Capital Relacional, Capital Humano y el Capital Organizacional: pero además agregaremos un nuevo aspecto el Capital de Responsabilidad Social Empresaria ya tratado por Pahlen et altri en Contabilidad Pasado, Presente y Futuro (2009).

Por último traemos a colación un trabajo de Ochoa Hernández et altri que señala: “... en su estudio con empresas españolas que la información relacionada al Capital Intelectual en los informes anuales está relacionada principalmente con la **responsabilidad social empresaria**”<sup>2</sup> (el destacado es nuestro).

## 2. ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

### 2.1. Concepto y características

En primer lugar nos ocuparemos del concepto de Activo y a continuación el de Activos Intangibles.

---

<sup>1</sup> WIRTH, M.C.: “Posible contribución de la teoría contable para la determinación del valor de una empresa”. Publicación del Instituto de Investigaciones Contables. Numero 9 – Año 5 junio de 1999. Pág. 147

<sup>2</sup> OCHOA HERNÁNDEZ M. L. y GARZA ARROYO M.A.: “La divulgación de indicadores de capital intelectual en los informes de sustentabilidad de empresas mexicanas” Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría. Abril – Junio 2013. Pág. 67

Un **activo** es todo recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, y del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Un **activo intangible** es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se tiene para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad.

Las empresas emplean recursos, para la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de **recursos intangibles**. Entre ellos podemos mencionar: el desarrollo de conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, licencias o concesiones, propiedad intelectual, conocimientos comerciales o marcas, las patentes, los derechos de autor, las listas de clientes, las licencias de pesca, derechos de emisión, las relaciones con clientes, la lealtad de los clientes y los derechos comerciales. Es importante destacar que aunque los ejemplos mencionados cumplen con la definición de **activo intangible**, no todos ellos pueden ser objeto de **reconocimiento contable**.

Recordemos que, según la normativa vigente, para que un intangible pueda ser objeto de reconocimiento como activo deben darse las siguientes condiciones:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo lleguen a la empresa, y
- El costo del activo pueda ser medido de forma objetiva.

“Para cumplir con la primera condición, la empresa debe evaluar la probabilidad de obtener beneficios futuros utilizando las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que se darán a lo largo de la vida útil del activo...”<sup>3</sup>

“En cuanto a la segunda condición, la medición inicial de un activo intangible debe hacerse por su costo histórico de adquisición o producción el cual deberá ser medido de forma objetiva. Esto será cierto cuando la contraprestación por la compra del mismo revista la forma de efectivo u otros activos de tipo monetario. Asimismo, si se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios que se trata contablemente como adquisición, el costo del mismo se determinará a partir de su valor razonable en el momento en que tenga lugar la adquisición.”<sup>4</sup>

<b>Intangibles identificables</b>	<b>Intangibles no identificables</b>
* Inversiones de productos o procedimientos	* Costos de puesta en marcha de operaciones
* Marcas	* Capacitación del personal
* Derechos de autor o de propiedad	* La plusvalía (valor llave)

<sup>3</sup> VAZQUEZ R., FRONTI L., BONGIANINO C.: “Tratamiento de activos intangibles recibidos mediante una subvención gubernamental”. Trabajo presentado en las “XXV Jornadas Universitarias de Contabilidad y I Jornadas Internacionales de Contabilidad”. 2004.

<sup>4</sup> Op cit 3

intelectual * Derechos de edición * Licencias de uso * Derechos de pase de deportistas profesionales * Concesiones * Derechos de Contaminación	* La minusvalía (llave negativa) * El Capital intelectual
---	--

Cuadro N° 1: Activos Identificables y No Identificables  
 Fuente: Elaboración propia basada en Fowler Newton<sup>5</sup>

Los autores Pahlen et altri destacan los intangibles por generar Valor de Mercado. “... los Activos Intangibles constituyen una **parte importante del valor de mercado** de las organizaciones en general, correspondiendo al segmento de la contabilidad patrimonial proporcionar la información relacionada a la medición y valuación de dichos recursos, pero, por sus limitaciones, la misma es proporcionada en forma insuficiente.”<sup>6</sup>

Además podemos señalar que existen otros tipos de intangibles, que no se reconocen contablemente, pero que proporcionan valor a la organización, en ocasiones superiores a los activos tangibles, generando ventajas competitivas como:

“Capital intelectual: plasmado en el conocimiento que poseen los trabajadores de una organización, así como su capacidad para aprender y gerenciar y que no puede comprarse, sino que se contrata por un tiempo determinado. A su vez dicho capital se divide en:

- ✓ Capital humano: el del conocimiento
- ✓ Capital estructural: la tecnología disponible
- ✓ Capital relacional: las relaciones con usuarios y/o clientes.”<sup>7</sup>

## 2.2. Contenidos del rubro Activos Intangibles

En esta parte nos referiremos a lo conceptos que definen a cada una de las partidas del Rubro Activos Intangibles. Pahlen et altri<sup>8</sup> señalan: “La doctrina contable conculda en incluir (...) los siguientes elementos, sin embargo no debemos ignorar que **luego las normas contables vigentes de cada jurisdicción serán las que determinen las partidas que integran el mencionado rubro** (el destacado es nuestro)”:

### A) Marcas

Palabras y símbolos que permiten distinguir un producto o servicio de una empresa. En la mayoría de los países las Marcas se registran a nombre del ente otorgándole el derecho a su uso exclusivo por un tiempo limitado renovable. Coincidimos con los autores antes

<sup>5</sup> FOWLER NEWTON, E.: “Contabilidad Superior”, La Ley, 6° Edición, 2010. Pág. 603-612

<sup>6</sup> PAHLEN R. et altri: “Contabilidad pasado, presente y futuro”, La Ley, 2009. Pág. 449

<sup>7</sup> Op cit 6, Pág. 450

<sup>8</sup> Op cit 6, Pág. 455

mencionados cuando afirman: “Poseer una fuerte imagen de marca no sólo da prestigio y poder entre los consumidores, sino que es, a lo largo de los años, una de las variables que aportan mayor rentabilidad”<sup>9</sup>.

### **B) Derechos de edición**

Es el contrato por el cual se obtiene la exclusividad para editar una obra intelectual. El editor paga los derechos al autor, este pago puede consistir en sumas fijas de dinero o un importe por edición o bien por unidad de venta.

### **C) Patentes**

Se usa para otorgar un privilegio de invención y propiedad industrial al inventor, el cual tendrá el uso exclusivo (durante el período que la ley establezca) de usar, vender o licenciar la invención. Finalizado el plazo de protección legal, el producto o procedimiento inventado puede ser empleado libremente por cualquier persona.

### **D) Invenciones de nuevos productos o procedimientos**

“Se entiende por investigación al estudio planificado que persigue obtener nuevos conocimientos y una mayor comprensión en el ámbito científico y tecnológico; y por desarrollo a la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para lograr mejoras tecnológicas de materiales, productos, procesos y sistemas preexistentes”<sup>10</sup>

A lo que este rubro se refiere es a las erogaciones planificadas para la producción de nuevos materiales, productos, innovaciones, descubrimientos, etc. Si esta investigación es exitosa se transformará en un bien intangible distinto (por ejemplo patente)

### **E) Concesiones**

Es el derecho a explotar un determinado servicio durante un período de tiempo. Por ejemplo los servicios públicos que el Estado concede a Empresas Privadas (Luz, Gas, transporte, etc.). El precio por adquirir ese derecho es el valor del intangible y pueden consistir en sumas fijas, o pagos periódicos en función de las unidades comercializadas o extraídas u otros índices.

### **F) Franquicias**

Es el permiso que una empresa hace a un tercero para vender y administrar los productos de determinada marca y en una localidad o país distinto, manteniendo ciertas condiciones que la caracterizan tales como reglas de producción productos, recetas, atención de clientes, diseño arquitectónico del local, muebles, servicios.

### **G) Derechos de contaminación**

---

<sup>9</sup> Op cit 6, Pág. 456

<sup>10</sup> Op cit 6, Pág. 457

“Una entidad podría: recibir certificados que le habiliten a emitir cantidades determinadas de ciertos contaminantes del medio ambiente; venderlos libremente a otras entidades; comprar certificados adicionales a lo recibidos.”<sup>11</sup>

#### **H) Costo de constitución y reorganización del ente**

Son los llamados costos pre-operativos, que son incurridos antes de la puesta en marcha de una empresa o de un segmento de ella (una línea de actividad, un área geográfica), incluyendo los costos de organización o establecimiento (derechos de inscripciones en registros legales, honorarios de asesores legales y escribanos, etc.). Estos gastos pueden considerarse activos ya que se han usado para poder tener futuros ingresos de ellos y son necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

#### **I) Costos de publicidad por nuevos productos**

Cuando los gastos de publicidad se consideran que tendrán proyección de futuro, por ejemplo para el lanzamiento de un producto o el conocimiento del ente cuando recién se inicia, se consideran Activos por cuanto propician la obtención de ingresos futuros. Las campañas de publicidad para mantener el producto en consideración del mercado, de carácter repetitivo son gastos del período.

#### **J) Valor llave**

“La llave representa un conjunto de recursos intangibles y la capacidad del ente de obtener ganancias superiores a las normales”.<sup>12</sup>

#### **K) Capital intelectual**

Relacionados con la capacidad del ente para innovar, para conseguir fidelidad de sus clientes, la motivación del personal o la competencia técnica, es decir, lo que aportan las personas dentro de una ente a esa organización, a través de sus habilidades y conocimientos.

### **2.3. Valuación de los intangibles reconocidos por las Normas Contables Argentinas (Resolución Técnica N° 9 y Resolución Técnica N° 17 de F.A.C.P.C.E.)**

A fin de formar un concepto con claridad y precisión nos remitiremos a la R.T. N° 9 (modificada por la RT N° 19). La misma define a los activos intangibles como aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos por su adquisición, que no son bienes tangibles ni derechos contra terceros, y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos.

Incluyen, entre otros, los siguientes Activos Intangibles: Derechos de propiedad intelectual – Patentes – Marcas - Licencias, etc. - Gastos de organización y preoperativos - Gastos de investigación y desarrollo.

---

<sup>11</sup> Op cit 5, Pág. 607

<sup>12</sup> Op cit 6, Pág. 458

Adicionalmente, la R.T. N° 11 agrega los derechos de pase de jugadores profesionales, las inscripciones y las afiliaciones. Es destacable recordar que la R.T. N° 19 excluye explícitamente la llave de negocio del rubro Activos Intangibles y crea para ella un rubro especial denominado "Llave de negocio".

Del texto de la R.T. N° 17 surge el precepto de que los intangibles se reconozcan como activos cuando:

- a.** Pueda demostrarse su capacidad para generar beneficios económicos futuros; (esta demostración debe hacerse sobre hipótesis razonables y fundadas).
- b.** Su costo pueda determinarse sobre bases confiables, como por ejemplo:
  - 1.** Costos de investigaciones efectuadas para obtener nuevos conocimientos científicos y técnicos o inteligencia. Esta consideración busca evitar la activación de gastos sobre los cuales no hay certeza de que generarán ingresos, por ejemplo los gastos de mera investigación.
  - 2.** Costos erogados en el desarrollo interno del valor llave, marcas, listas de clientes y otros que, en sustancia, no puedan ser distinguidos del costo de desarrollar un negocio tomado en su conjunto (o un segmento de dicho negocio);
  - 3.** Costos de publicidad, promoción y reubicación o reorganización de una empresa. En ese caso, se considera razonable que no se activen las campañas de mantenimiento de la demanda y publicidad institucional. Con respecto a la de lanzamiento de nuevos productos, si están vinculados con una actividad nueva, podría considerarse parte de los costos preoperativos.
  - 4.** Costos de entrenamiento (excepto aquellos que por sus características deben activarse en gastos preoperativos). Aquí, la norma busca evitar la activación de tales gastos ya que no hay seguridad de que el personal en cuestión permanezca dentro de la empresa.

En tanto se cumplan las condiciones indicadas en a) y b), podrán reconocerse como activos:

- a.** los costos de organización;
- b.** los costos preoperativos, siempre que: sean costos directos e incrementales atribuibles a la nueva actividad y no corresponda su inclusión dentro del costo de los bienes de uso.

A su vez el texto de la resolución aclara que de existir costos que, por no haberse dado las condiciones indicadas, hayan sido cargados al resultado de un ejercicio o período intermedio, los mismos no podrán agregarse posteriormente al costo de un intangible.

En el punto 5.13.2 la R.T. N° 17 establece que la medición contable se efectuará al costo original menos la depreciación acumulada.

Algunos intangibles sufren depreciaciones a lo largo de su vida útil. La citada norma detalla las pautas a tener en cuenta para el cómputo de depreciaciones:

- a. su costo;
- b. su naturaleza y forma de explotación;
- c. la fecha de comienzo de su utilización o la que evidencie su pérdida de valor, que es el momento a partir del cual deben computarse depreciaciones;
- d. si existen evidencias de pérdida de valor anteriores a su utilización, caso en el cual debe reconocérselas;
- e. la capacidad de servicio estimada del bien, dada por:
  - 1. las unidades de producción a ser obtenidas empleando el activo; o
  - 2. el período durante el cual se espera utilizarlo;
- f. la existencia de algún plazo legal para la utilización del bien, que marcará el límite de su capacidad de servicio, excepto cuando el plazo fuera renovable y la renovación fuese virtualmente cierta;
- g. el valor neto de realización final estimado del bien, que sólo se considerará cuando:
  - 1. un tercero se haya comprometido a adquirir el bien a la finalización de su vida útil; o
  - 2. pueda fijárselo por referencia a precios de un mercado activo y transparente para el tipo de bien y sea probable que ese mercado siga existiendo a la finalización de la vida útil del bien;
  
- h. la capacidad de servicio ya utilizada.

Otra cuestión relacionada con la vida útil a considerar, es que se presume sin admitir prueba en contrario que la vida económica de los costos de organización y costos preoperativos no es superior a los cinco años.

Por otra parte, si apareciesen nuevas estimaciones –debidamente fundadas- de la capacidad de servicio de los bienes, de su valor recuperable final o de cualquier otro elemento considerado para el cálculo de las depreciaciones, posteriores a la fecha de exteriorización de tales elementos deberán ser adecuadas a la nueva evidencia.

### **3. LOS INTANGIBLES Y EL CAPITAL INTELECTUAL**

#### **3.1. Introducción**

En este siglo XXI, surgen con énfasis críticas a la contabilidad tradicional, tomando en consideración que no resulta útil para la toma de decisiones de distintos usuarios. En trabajos nuestros anteriores hemos señalado las dificultades de las entidades, para brindar información con respecto a la contabilidad ambiental y social.

En esta oportunidad nuestro enfoque será relacionado con los Activos Intangibles y el Capital Intelectual.

Debemos recordar que los Estados Financieros elaborados sobre la base de la contabilidad para uso externo, miden principalmente los Activos Físicos, que en la era industrial eran los más significativos pero en el contexto actual han perdido importancia, pues el cambio de



paradigma nos habla de la **Economía del Conocimiento**. Es decir, que han crecido los intangibles tradicionales (Marcas, Patentes), pero además debiera prestarse atención a un nuevo intangible el **Capital Intelectual**.

Chaminade C. y Cañibano L. nos señalan<sup>13</sup>: “La capacidad de aprendizaje de las organizaciones esta directamente relacionada con sus activos intangibles. Los sistemas contables tradicionales no permiten capturar el valor de dichos intangibles y facilitar su gestión, de ahí la conveniencia de aplicar Directrices tales como las de MERITUM<sup>14</sup>, que permiten poner en marcha nuevos mecanismos para la identificación, gestión e información sobre intangibles. Algunas empresas europeas que gestionan habitualmente sus intangibles nos ofrecen importantes lecciones al respecto.”

### 3.2. Los intangibles relacionados con el conocimiento

#### 3.2.1. Conceptos Introductorios

Tomando en consideración un trabajo de Vazquez R. y Bongianino C.<sup>15</sup> podemos señalar:

- a) Uno de los principales objetivos de las empresas es ganar dinero en el presente y a través del tiempo. Las organizaciones que tienen bajos o nulos beneficios no son de interés para sus inversores potenciales.
- b) La contabilidad tradicional ha perdido su capacidad de demostrar, a través de los Estados Contables, la verdadera capacidad de las empresas para generar utilidades y proyectarse en el futuro.
- c) Una de las limitaciones más importantes es que no dispone de recursos suficientes para el reconocimiento de los activos intangibles, a pesar de que el conocimiento es uno de los factores de desarrollo más importante en la nueva economía del siglo XXI.
- d) Los autores antes citados se preguntan e informan lo siguiente:  
“La contabilidad informa respetando ciertos criterios contables, si la empresa ha obtenido ganancias o pérdidas a lo largo de un periodo, pero ese resultado contable ¿en un indicador de valor?”

Analizando los cuatro puntos anteriores destacamos el punto c) las limitaciones de la contabilidad tradicional para reconocer **los intangibles relacionados con el conocimiento**.

Coincidimos con Vazquez et alrri que la “... actual Economía del Conocimiento se basa en la incorporación del conocimiento como un Activo de la empresa...”<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> CHAMINADE C. y CAÑIBANO L.: “La gestión de los intangibles y el aprendizaje empresarial” en “Lecturas sobre Intangibles y Capital Intelectual”, AECA, p. 164

<sup>14</sup> Measuring Intangibles to Understand and Improve Innovation Management

<sup>15</sup> VAZQUEZ R. y BONGIANINO C.: “Valor económico agregado e intangibles” Trabajo presentado en las XXII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Económicas, Santa Fe 24 al 26 de octubre de 2001

<sup>16</sup> Op cit 15

Nosotros agregamos: La organización inteligente plantea importantes retos de gestión. La capacidad de avanzar en el aprendizaje se basa, fundamentalmente, en los recursos intangibles de la empresa. Para poder desarrollar el aprendizaje de la organización es necesario conocer como se relacionan esos recursos intangibles con la capacidad de generación de valor de la empresa, como impacta, por ejemplo, la inversión en la formación de recursos humanos o una organización más flexible.

En este tema consideramos vital la **gestión del conocimiento**, es decir nos referimos, a la organización del aprendizaje del personal de la empresa, esta formación e investigación puede estar relacionada con Patentes y Marcas (ya reconocidas por la contabilidad tradicional como intangible), pero también de esta formación pueden surgir procedimientos que permitan una mas eficiente ubicación de productos o de brindar servicios.

Coincidimos con Vazquez et altri que: "... la acumulación de conocimientos por medio del aprendizaje desempeñan funciones mas importantes que un inventario físico."<sup>17</sup>

Y agregan: "El resultado de una gestión eficiente permitirá la creación de intangibles (el Capital Intelectual). Este Capital Intelectual es ya aceptado por los mercados a partir de la diferencia entre el valor de la empresas reconocido por ellos y su valor contable".

### **3.2.2. Elementos que integran el Capital Intelectual**

#### **3.2.2.1. Conceptos Introductorios**

Chaminade C. y Cañibano L. citados en el punto anterior<sup>18</sup> nos indican usar Directrices como las de MERITUM (Measuring Intangibles to Understand and Improve Innovation Managment) para gestionar, reconocer y valorar activos intangibles.

Entienden que "...la capacidad de aprendizaje esta directamente relacionada con la dimensión intangible de la empresa...".

Coincidimos con los autores cuando indican tres grupos de intangibles:

- a) Capital Humano: Son las competencias y conocimientos individuales de los empleados y directores.
- b) Capital Estructural: Son las competencias y el conocimiento de la organización y comprende sus procesos, rutinas, etc.
- c) Capital Relacional: Abarca las relaciones externas de la empresa con clientes, proveedores y otras relaciones.

---

<sup>17</sup> Op cit 15

<sup>18</sup> Op cit 13, Pág. 164

En nuestra opinión el punto c) ha sido tratado por la contabilidad tradicional principalmente en la Valuación de Empresas como Llave de Negocio. El Capital Humano y el Estructural no han sido considerados tradicionalmente.

“El desarrollo de la organización inteligente, que aprende más allá de las personas, plantea importantes retos de gestión.”<sup>19</sup> La capacidad de aprendizaje esta relacionada con el Capital Intelectual, y generan recursos a la empresa mejorando su valuación.

Es nuestro interés continuar con los elementos que incluyen el Capital Intelectual. Malgioglio et al<sup>20</sup> identifican dos grupos: 1. **Capital Humano** y 2. **Capital Estructural**. El capital estructural lo definen como compuesto por el Capital Clientela y el Capital Organizacional.

El **Capital Clientela** tiene semejanza cuando en este mismo punto 3.2. señalamos la división en **Capital Relacional**, y los autores al igual que nosotros señalan “Este siempre ha existido, escondido bajo la partida de Goodwill”. Es decir, lo reafirmamos fue tratado por la contabilidad tradicional.

Cuando se refieren al Capital Organizacional nos dicen “... se incluye dentro de él a la cultura corporativa, sistemas informáticos y de comunicación, bases de datos y métodos de dirección, entre otros”.

En esta última parte del punto 3.2.2.1. nos referiremos al **Capital Humano** y al **Capital Organizacional** y dentro de este punto prestaremos especial atención al siguiente tema: sistemas informáticos y de comunicación.

Para una mejor ilustración preparamos el siguiente cuadro:

<b>Capital Intelectual</b>	
<b>Capital Humano</b>	<b>Capital Organizacional</b>
-Aprendizaje teórico-practico en la empresa	-Sistemas contables informáticos y de comunicación
-Reuniones, paginas web de comunicación	-Bases de datos
-Becas, pasantías	-Lenguaje de comunicación

Cuadro N° 2: Capital Intelectual

Fuente: elaboración propia (basado en op. cit en 3,5 y 6)

### 3.2.2.2. Capital Humano

<sup>19</sup> Op cit 13, Pág. 164

<sup>20</sup> MALGIOGLIO, J.M. et altri: “Capital intelectual: el intangible generador de valor en las empresas del tercer milenio”, trabajo presentado en “VI Jornadas Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas.” Universidad Nacional de Rosario, Noviembre de 2001, pág. 352

En la era del conocimiento, como vemos en cuadro N° 2 del presente trabajo, el Capital Humano que definimos como: la inteligencia de las personas empleadas en la empresa, que son capaces de renovarse constantemente y que han sido preparadas por sus estudios antes de ingresar a la empresa, como así también por su aprendizaje orientado dentro de la misma, para absorber los cambios vertiginosos que se han sucedido en los últimos 20 años.

Malgioglio et altri<sup>21</sup> señalan con respecto a este tema: “Se podría dar un concepto del Capital Humano diciendo que es el conjunto de recursos inmateriales que poseen los miembros pertenecientes a una organización. Siguiendo a Roos y otros estos recursos pueden ser de tres tipos:

- a) Competencias (conocimientos, aptitudes, habilidades y know-how)
- b) Actitud (motivación y capacidad de liderazgo)
- c) Agilidad intelectual (habilidad de los miembros de la organización para ser “rápidos mentalmente”, innovación e iniciativa empresarial, capacidad de adaptación y de creación de sinergias, etc.)”

Podemos concluir que los activos intangibles relacionados con el personal, son aquellos que apoyan al ente y se focalizan hacia el mercado. Estos recursos humanos relacionados con la organización a través de contratos, son capaces de rediseñar estrategias, elaborar nuevos proyectos, expandir la penetración en el mercado, etc.

### **3.2.2.3. Capital Organizacional, énfasis en sistemas contables con procesamiento electrónico de datos**

Los sistemas contables de información (SIC) para uso interno y externo han sufrido en los últimos 20 años grandes avances. El SIC no se concibe actualmente solo para cumplir con aspectos legales.

Las empresas en la Era del Conocimiento, arman sus SIC en forma integrada y cuentan con una herramienta que se ha desarrollado prodigiosamente el procesamiento electrónico. Chaminade y Cañibano<sup>22</sup>, nos ilustran sobre el tema “los sistemas contables en vigor fueron diseñados durante la era industrial, y responden a la necesidad de valorar los recursos tangibles de la organización pero resultan muy limitados en la nueva economía del conocimiento”.

Estamos abandonando apresuradamente la era industrial (es de actualidad pensar en importantes ciudades de EEUU dedicadas a la fabricación de automóviles, muy ricas en población y en medios económicos hace 20 años y hoy en bancarrota, nos referimos en especial a Detroit).

---

<sup>21</sup> Op cit 20

<sup>22</sup> Op cit 13, Pág. 165

El cambio de la era industrial a la era del conocimiento tiene gran importancia para los sistemas de valoración y gestión de empresas.

Nos parece ilustrativo trasladar en forma parcial un gráfico que tiene como fuente Gorey y Dobat (1996) y que volcaron en su trabajo Chaminade y Cañibano.

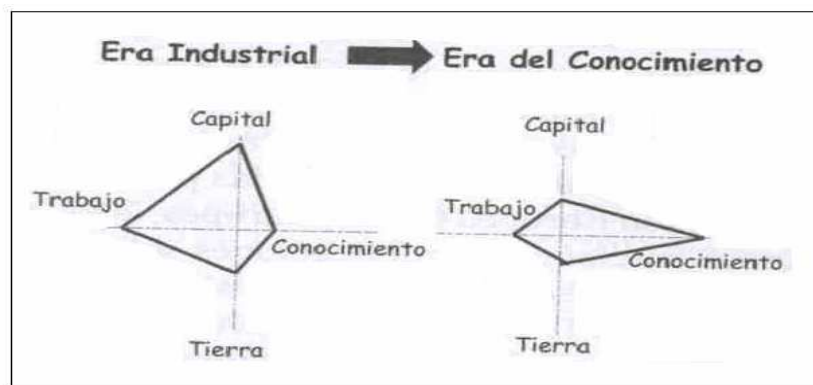


Grafico N°1: Ejes principales de la transformación en una Economía del Conocimiento  
Fuente: Transcripción parcial de Chaminade y Cañibano<sup>23</sup>

#### 3.2.2.4. Sistemas contables informáticos y de comunicación

El tema de los Sistemas de Información Contable Informáticos, fue tratado por la Dra. Suarez Kimura en su tesis doctoral.<sup>24</sup>

“El avance tecnológico ofrece en esta primera década del siglo XXI la posibilidad de llevar a la práctica la **integración sistémica de toda la información generada en la organización** y, además, con aquella otra que pudiera provenir del contexto con el que la organización interactúa.”

Basándonos en la autora antes mencionada señalamos que el sistema de información contable ha sido analizado desde diferentes posiciones como por ejemplo:

- La determinación de sus objetivos
- La puesta en marcha del sistema
- El seguimiento de las funciones que le fueron definidas como propias
- El sometimiento a controles internos y externos de sus productos (salidas)
- Los informes contables de uso externo e interno

Todos estos puntos antes señalados reciben un tratamiento amplio en la legislación, en las normas contables y de auditoría (nacionales e internacionales) como así también por

<sup>23</sup> Op cit 13, Pág. 165

<sup>24</sup> SUAREZ KIMURA, E.: “Posibles mejoras teórico-tecnológicas aportadas por la Contabilidad a los Sistemas de información de los entes”. Tesis doctoral FCE-UBA. Web:  
[http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/bd/tesis\\_doc/suarezkimura.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/bd/tesis_doc/suarezkimura.pdf)

especialistas de diversas áreas y consideramos que el contador público en su práctica profesional debe prestar especial atención al tema.

“El problema que puede detectarse es que, cada uno de los abordajes cae en algunas oportunidades en **el error de no realizar un análisis sistémico de los hechos que intentan capturarse** a través de medios de registración cada vez más complejos.” (el destacado es nuestro)<sup>25</sup>

#### 4. CAPITAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Pahlen Acuña R. y Campo A.M. señalan<sup>26</sup>:

“Las inversiones en procesos de preservación y, en su caso, restauración del medio ambiente han de ser recuperadas a través de las ventajas competitivas que estos procesos otorgan a la empresa sobre sus competidores, habida cuenta de la conciencia ambiental que actualmente caracteriza a los mercados internacionales. Es de hacer notar que las características de estas inversiones hacen que no siempre sean consideradas en este sentido por la contabilidad tradicional. Sin embargo no hay duda que aumentan el valor económico de la empresa y que, conceptualmente, pueden considerarse activos intangibles.”

Nos preguntamos ¿Cuáles serían los costos relacionados con la RSE que pudiéramos incluir como intangibles?

En coincidencia con los autores consideramos:

- Los costos necesarios para la obtención de Sistemas de Gestión Ambiental certificados de acuerdo con las Normas ISO de la serie 14.000.
- La preparación del personal para el manejo del Sistema de Gestión Ambiental.

Agregamos:

- La preparación del personal para el manejo del Sistema de Gestión Social y Ambiental
- La preparación del personal para recolectar la información que permitan elaborar:
  - Las comunicaciones de Progreso (Cops)
  - Las Memorias de Sostenibilidad
  - Los Balances Sociales

No podemos dejar de mencionar en relación con este punto la op cit 2, su título “La divulgación de **indicadores de capital intelectual en los informes de sustentabilidad** de empresas mexicanas.” junio 2013 (el destacado es nuestro)

---

<sup>25</sup> Op cit 24

<sup>26</sup> Op cit 6 Pág. 450

El título del artículo abre un panorama muy alentador, para aquellos que estamos o estaremos en la práctica profesional de la elaboración de Informes relacionados con la RSE.

## 5. CONCLUSIÓN

La contabilidad Patrimonial incluye generalmente, entre los Activos Intangibles los siguientes: Derechos de propiedad intelectual – Patentes – Marcas - Licencias, etc. - Gastos de organización y preoperativos - Gastos de investigación y desarrollo.

Una de las limitaciones más importantes de la contabilidad tradicional, es que no dispone de recursos suficientes para el reconocimiento de todos los activos intangibles, a pesar de que el “conocimiento” es uno de los factores de desarrollo más importante en la nueva economía del siglo XXI.

Debemos recordar que los Estados Financieros elaborados sobre la base de la contabilidad para uso externo, miden principalmente los Activos Físicos, que en la era industrial eran los más significativos pero en el contexto actual han perdido importancia, pues el cambio de paradigma nos habla de la **Economía del Conocimiento**. Es decir que debiera prestarse atención a un nuevo intangible el **Capital Intelectual**.

La organización inteligente plantea importantes retos de gestión. La capacidad de avanzar en el aprendizaje se basa, fundamentalmente, en los recursos intangibles de la empresa. Para poder desarrollar el aprendizaje de la organización es necesario conocer como se relacionan esos recursos intangibles con la capacidad de generación de valor de la empresa, como impacta, por ejemplo, la inversión en la formación de recursos humanos o una organización más flexible.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- CHAMINADE C. y CAÑIBANO L.: “La gestión de los intangibles y el aprendizaje empresarial” en “Lecturas sobre Intangibles y Capital Intelectual”, AECA
- FOWLER NEWTON, E.: “Contabilidad Superior”, La Ley, 6º Edición, 2010
- MALGIOGLIO, J.M. et altri: “Capital intelectual: el intangible generador de valor en las empresas del tercer milenio”, trabajo presentado en “VI Jornadas Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas.” Universidad Nacional de Rosario, Noviembre de 2001
- OCHOA HERNÁNDEZ M. L. y GARZA ARROYO M.A.: “La divulgación de indicadores de capital intelectual en los informes de sustentabilidad de empresas mexicanas” Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría. Abril – Junio 2013
- PAHLEN R. et altri: “Contabilidad pasado, presente y futuro”, La Ley, 2009
- SUAREZ KIMURA, E.: “Posibles mejoras teórico-tecnológicas aportadas por la Contabilidad a los Sistemas de información de los entes”. Tesis doctoral FCE-UBA. Web:

[http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/bd/tesis\\_doc/suarez\\_kimura.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/bd/tesis_doc/suarez_kimura.pdf)

- VAZQUEZ R. y BONGIANINO C.: “Valor económico agregado e intangibles” Trabajo presentado en las XXII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Económicas, Santa Fe 24 al 26 de octubre de 2001
- VAZQUEZ R., FRONTI L., BONGIANINO C.: “Tratamiento de activos intangibles recibidos mediante una subvención gubernamental”. Trabajo presentado en las “XXV Jornadas Universitarias de Contabilidad y I Jornadas Internacionales de Contabilidad”. 2004.
- WIRTH, M.C.: “Posible contribución de la teoría contable para la determinación del valor de una empresa”. Publicación del Instituto de Investigaciones Contables. Número 9 – Año 5 junio de 1999